

Expediente: 2537/24

Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ MARTINEZ JORGE HUMBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

90000000000 - MARTINEZ, JORGE HUMBERTO-DEMANDADO

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES, -POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2537/24



H106038956798

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

**JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ MARTINEZ JORGE HUMBERTO s/ COBRO EJECUTIVO.  
EXPTE. N°: 2537/24.**

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: DOMININO, GUILLERMO ANDRES - 18/02/2026 13:51.

**San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2026.**

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209585502637, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **GUILLERMO ANDRÉS DOMININO, MP 9642, C.U.I.T. N° 20312001145**, en el Banco Macro S.A., N°: 337209406490480, la suma de:

a) \$ 418437.87: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 370299.-) menos el 8% (\$ 29623.92.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 77762.79.-).

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 66653.82: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 37029.90.- (10% a cargo de la parte) y \$ 29623.92.- (8% a cargo del beneficiario).- 2537/24.NAR.

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.